

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 20 de marzo de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 200 viviendas, 14 locales, «tipo social», en Ecija (Sevilla), a favor de «Tectum, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de once millones ciento cuarenta y tres mil ochenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (11.143.083,64), con una baja igual a 19,20 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.274.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 20 de marzo de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 50 viviendas, «tipo social», en Cazalla de la Sierra (Sevilla), a favor de «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de tres millones doscientas setenta y siete mil setenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (3.277.078,94 pesetas), con una baja igual a 4,7329019 por ciento sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.275

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 20 de marzo de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas, «tipo social», en Aguilar de la Frontera (Córdoba), a favor de «Tectum, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de cinco millones ciento un mil trescientas treinta y siete pesetas con once céntimos (5.101.337,11), con una baja igual a 14,41 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.276.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 21 de marzo del corriente año, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 78 viviendas «tipo social», en Carmona (Sevilla), a favor de la Contrata «Pérez Pla Hermanos, Sociedad Limitada», en la cantidad de cuatro millones ochocientas treinta mil novecientos ochenta pesetas con treinta y un céntimos (4.830.980,31 pesetas), con una baja igual a 9,98 por ciento sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—1.277

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta para contratar las obras de reparación y mejoras de los caminos vecinales que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 24 de los corrientes, se publica anuncio de subasta para contratar las obras de reparación y mejoras de los caminos vecinales siguientes:

De Casas de Juan Núñez a la C. N. 322 por Valdeganga. Presupuesto, 785.113,94 pesetas.

De Ballazote a Alcaraz por Casas de Lázaro y Masegoso. Presupuesto, 562.069,79 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a trece a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 27 de marzo de 1961.—El Presidente accidental, A. Ródenas.—1.281.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de estructura, forjado y cubierta que constituyen la primera etapa de ejecución del «Proyecto de Instalaciones Agropecuarias y Centro de Capacitación de la Granja Provincial Fraisoro».

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación en 25 de febrero último, se anuncia por el presente la subasta para la adjudicación de las obras de estructura, forjado y cubierta, que constituyen la primera etapa de ejecución del «Proyecto de Instalaciones Agropecuarias y Centro de Capacitación de la Granja Provincial Fraisoro», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Fomento de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de 1.693.433,14 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 37.500 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, entre las nueve y las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación de Guipúzcoa para contratación de los trabajos de estructura, forjado y cubierta que constituyen la primera etapa de ejecución del «Proyecto de Instalaciones Agropecuarias y Centro de Capacitación en la Granja Provincia Fraisoro», ofreciendo realizarlos en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional, en cuantía de 37.500 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifra)

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 27 de marzo de 1961.—El Presidente, Vicente Asuero.—1.302.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ascoitia por la que se convoca subasta de las obras de construcción de dos Escuelas y dos viviendas para el Magisterio en el barrio de Aizpurucho.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por la presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, subasta pública para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para el Magisterio en el barrio de Aizpurucho, de este término municipal.

El precio tipo de licitación es el de 554.619,65 pesetas.

El contrato empezará a regir desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado, y el plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos planos, etcétera, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez hasta las trece horas todos los días no festivos que medien hasta el del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 11.092,40 pesetas. La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria, se fijarán, a la vista del precio del remate, en la cuantía que dispone el apartado séptimo del pliego de condiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», computándose la última de ambas inserciones, y durante las horas de diez a trece.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Se utilizará como modelo de proposición el que se inserta al pie de este anuncio, y deberá reintegrarse con timbre del